



OFICIO N° 8638
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/370

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2022

Los Diputados señores JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS, MARLENE PÉREZ CARTES, NATALIA ROMERO TALGUIA y FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los funcionarios responsables del Ministerio de Salud, de asegurar que los protocolos sanitarios sean efectuados de manera oportuna en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, indicando si existe un sumario destinado a esclarecer los hechos que describen, las sanciones que se aplicarán a aquellas personas que resulten responsables del atraso y las medidas aplicables en el futuro para evitar que se vuelvan a producir este tipo de situaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

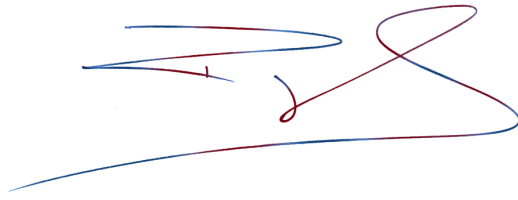
Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ED54D87FAF0A812D



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



Valparaíso, julio de 2022

DE: JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, MARTA BRAVO SALINAS, ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, MARLENE PÉREZ CARTES, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA, FLOR WEISSE NOVOA; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE SALUD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio de Salud, en virtud de los siguientes antecedentes:



El día miércoles 29 de junio, más de 100 personas quedaron varadas en el Aeropuerto de Pudahuel a causa del atraso del personal del Ministerio de Salud en la toma de los test de antígeno.

Las personas afectadas por esta situación no pudieron abordar el vuelo humanitario con destino a Rapa Nui, pese a que muchos de ellos regresarían a la isla luego de dos años alejados producto del cierre de sus fronteras.

Los funcionarios del Ministerio debieron haber arribado al lugar a las 4 de la mañana, pero no llegaron sino hasta después de las 5:30, razón por la cual 100 personas no alcanzaron a ser testeados para subirse al avión, y solo pudieron viajar 192 pasajeros.

Esta situación es grave e inexcusable, pues los organismos del Estado deben velar por que se cumplan con los protocolos sanitarios de manera oportuna, especialmente teniendo en cuenta que este viaje se trataba de un vuelo humanitario hacia la Isla de Pascua.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de la situación ocurrida en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Quienes son los funcionarios responsables del Ministerio de Salud, de asegurar que los protocolos sanitarios sean efectuados de manera oportuna en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.
2. Si existiere un Sumario destinado a esclarecer los hechos ocurridos.
3. Cuáles serán las sanciones que se aplicarán a aquellas personas que resulten responsables del atraso.
4. Cuáles serán las medidas aplicables en el futuro para evitar que se vuelvan a producir este tipo de situaciones.





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.




FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALVARO CARTER F.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



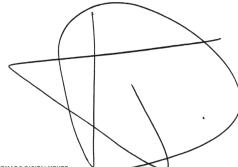
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.




FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAY V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

